

COMPañIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Domicilio Social: SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 6, 7º. TF: 902-14 02 14
28020 MADRID - C.I.F.: A/79194148

TOMADOR DEL SEGURO: UNIVERSIDAD DE ALICANTE		NÚMERO DE PÓLIZA	SPTO
DOMICILIO: CARRETERA SAN VICENTE S/N		014900740000000214	
LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL RASPEIG	DP: 03690	PROVINCIA: ALICANTE	PRIMA NETA UNITARIA
CARÁCTER CON EL QUE ACTÚA: TOMADOR		D.N.I. o N.I.F. Q0332001G	NÚMERO DE ASEG. según altas

VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA		DURACIÓN PÓLIZA: RENOVBABLE	IMPORTE DEL SEGURO	
EFECTO DESDE LAS 00 HORAS	VENCIMIENTO HASTA LAS 00 HORAS	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	P.NETA TOTAL	0.00
27/09/2007	27/09/2008	PERIODICIDAD PAGO: ANUAL	CLEA	0.00
DOMICILIO DE PAGOS DE RECIBOS			IP.S	0.00
MAPFRE ASISTENCIA, S.A. C/ SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 6, 7º 28020 MADRID - ESPAÑA			CONSORCIO	0.00
RAMO MULTIRAMO			TOTAL	0.00
TELÉFONO ASISTENCIA Nacional: 902196030 Internacional: 34915811823				
ÁMBITO TERRITORIAL TODO EL MUNDO				
PRODUCTO/CÓDIGO 490 / SEGURVIAJE - UNIVERSALIA 2006			INTERVENCIÓN 0034426	
FRANQUICIA VEHÍCULO	DATOS VEHÍCULO			
FRANQUICIA PERSONAS 15 KM	DATOS ASEGURADO			

GARANTIAS INCLUIDAS

COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- 1 TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA
- 2 ASISTENCIA SANITARIA - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 600' EUROS)
- 3 ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 6000' EUROS)
- 4 TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 5 DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA - HOSPITALIZACIÓN ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO
- 6 TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA ACOMPAÑANTE ASEGURADO FALLECIDO - MAXIMO 14 DIAS
- 7 ESTANCIA DE UNA PERSONA POR ENFERMEDAD/ACCIDENTE DE ASEGURADO - HASTA 42 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 420' EUROS)
- 8 PROLONGACIÓN ESTANCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 42 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 420' EUROS)
- 9 DESPLAZAMIENTO URGENTE POR FALLECIMIENTO FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO - POR FALLECIMIENTO
- 10 DESPLAZAMIENTO URGENTE POR SINIESTRO EN EL HOGAR O LOCAL
- 11 ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- 12 TRANSMISIÓN MENSAJES URGENTES
- 13 SERVICIO DE TRADUCCIÓN EN EL EXTRANJERO

COBERTURA DE EQUIPAJES

- 14 INDEMNIZACIÓN POR PERDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN EQUIPAJES FACTURADOS - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA (LIMITE 150' EUROS)
- 15 INDEMNIZACIÓN POR DEMORA DE EQUIPAJE FACTURADO - MINIMO 6 HORAS - FACTURAS ORIGINALES Y CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA (LIMITE 90' EUROS)
- 16 LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES

- 17 INDEMNIZACIÓN POR MUERTE LAS 24 HORAS (LIMITE 90000' EUROS)
- 18 INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE SEGUN BAREMO LAS 24 HORAS (LIMITE 90000' EUROS)

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 19 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 120000' EUROS)

Son de aplicación las Condiciones Generales MOD. SV002 DIC-06 que se adjuntan.

Mediante la firma del presente documento, el Tomador del Seguro acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado, que se recogen en las Condiciones Generales de la Póliza que se adjuntan.

El Tomador del Seguro




En MADRID a 28 de SEPTIEMBRE de 2007

MAPFRE ASISTENCIA, S. A.
P.P.

